



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 765-2010-A/MDP

Pangoa, 19 de agosto del 2010

**VISTO;** La Carta N°024-2010-ODTP/MDP, EXP. 1042, presentado por el responsable de la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización, que solicita apertura de Caja Chica.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las disposiciones para el proceso presupuestario del Gobierno Nacional, y las Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15 establece el Fondo Fijo para Caja Chica, en ejecución de gastos con cargo a fuentes distintas de Recursos Ordinarios, y su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería;

Que, estando la Carta N° 024-2010-ODTP/MDP, EXP. 1042, presentado por el responsable de la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización, que solicita apertura de Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes no programables y dar viabilidad a los trámites necesarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°745-2010-A/MDP, del 16 de agosto del 2010, se delega las competencias atribuidas al Alcalde contenidas en Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° Incisos: 1,3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 31, 32, 33 y 35, al Sr. Mario Paucar Hinostriza – Gerente Municipal;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar al Sr. **Alfonso José López Roca – Oficina de Demarcación Territorial**, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica, por el monto de S/. 500.00 nuevos soles; con cargo al rubro 08 OIM, meta 001, especifica 23199199.

**Artículo Segundo.-** Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo será de S/. 80.00 nuevos soles, estando sujetos a la Directiva respectiva y autorizados el gasto por el Gerente Municipal y Sub Gerente de Administración.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

San Martín de Pangoa, 16 de Agosto del 2010

CARTA N° 024-2010-ODTP/MDP

SR.  
MARIO PAUCAR HINOSTROZA:  
GERENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PANGOA.-

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA:	16 AGO. 2010
HORA:	5:45. ECU: 02
EXP:	1042 ECU: P

ASUNTO: Reitero solicitud de Caja Chica.

REF. : MEMO N° 445-2010-GM/MDP del 04/8/2010

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
FECHA:	17 AGO. 2010
EXP:	1508 HORA: 8:42
FURMA:	E.P. ECU: 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle que reitero mi pedido de Fondo Fijo –Caja Chica por los motivos expuestos en su despacho al cual accedió por la suma de S/1.500.00. Sin embargo a la fecha no tengo conocimiento de que se haya efectivizado mi pedido.

.Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

CC/ALCALDE  
ALR/ODTP

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
Cajón de Pangoa - Pangoa - Pangoa y Pangoa  
Il. P. *[Signature]*  
José López

AFECTACION PPTAL	
FECHA	
RUBRO	08014
META	001
ESPECIFICA DE GASTO	
23	199/169

PROVEIDO	
PASE A:	<i>[Signature]</i>
PARA:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	17 AGO. 2010



PROVEIDO	
PASE A:	Presupuesto
PARA:	Disponibilidad presupuesta.
HORA	
FECHA:	17 AGO. 2010
FOLIOS:	



394

**MEMORANDUM N° 445.-2010-GM-MDP**

A : SR. ALFONSO LOPEZ ROCA  
SEC. TÉCNICO DEMARCACION TERRITORIAL

ASUNTO : Referente a Petición de Caja Chica

REF. : Informe N°088/2010-ODTP-MDP.

FECHA : Pangoa, 04 - AGOSTO - 2010.

A través del presente comunico a Ud.,  
que por restricción presupuestal no será posible  
habilitarle Caja Chica. D. U. N° 037.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
MARCO PAUCAR HINOSTROZA  
GERENTE MUNICIPAL

8500.-

80 x 3 c.c.: Archiv.

7240.

*Ruiz*  
A. 7. 2010